

## INFORME DE COMISARIO

Señores Junta General de Accionistas de la Compañía TRASPIERKORP S.A., para su conocimiento y aprobación:

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el estatuto Social de la Compañía TRASPIERKORP S.A., pongo en conocimiento de ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014 para su respectivo análisis y resolución.

La compañía fue constituida el 03 de junio del 2013 con un capital social de \$2.000,00 (dos mil dólares) y esta inscrita en el registro Mercantil de Quito con la resolución No SC.U.D.C.Q.13.003067 del 27 de septiembre del 2013.

El permiso de operaciones fue concedido con fecha 23 de septiembre del año 2014 - mediante Resolución No. 183-CPO-017-2014-ANT-OPP., y con fecha 11 de junio del año 2014 se obtuvo el RUC de la compañía.

Sin embargo hasta el cierre del período contable al 31 de diciembre del 2014 no ha existido ninguna transacción que se pueda revisar.

En lo que respecta al libro social esta llevado correctamente y en forma ordenada, durante el ejercicio económico de año 2014 no ha existido cambios en el paquete accionario.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



María Fernanda Pérez Molina  
C.P.A.